



Oficialía Mayor de Padrón y Licencias

OFICIO: OMPLPV/0408/2025

ASUNTO: Informes Trimestrales

MTRO. JUAN PABLO GARCIA CASTILLÓN
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

LIC. DIANA DE AVILA PALAFOX
JEFE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Oficialía Mayor De Padrón Y Licencias
Prosperidad, Desarrollo Económico Y Turismo
Gobierno De Puerto Vallarta, Jalisco
Informe Trimestral De Actividades, Enero - Marzo / Abril -Junio 2025

Informe trimestral de actividades

Según lo estipulado en el Artículo 263 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias tiene la responsabilidad de integrar el padrón de unidades y actividades económicas que se desarrollan en establecimientos fijos, semifijos o ambulantes en el Municipio, así como de expedir las licencias y permisos para su lícito funcionamiento, en promoción de un entorno ordenado, seguro y sostenible.

Está facultada para incoar y resolver, con el apoyo de la Dirección Jurídica y de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil, los procedimientos administrativos por violar la normatividad de la materia.

RESUMEN

Durante el periodo Enero – Junio 2025 la Oficialía ha expedido **20,646** licencias anuales para comercio establecido de las cuales 845 se tramitaron por primera vez, y 19801 se renovaron, teniendo una recaudación de \$ 93,885,789.42 al mes de junio del 2025.

En los anexos 1 al 5 se describen a detalle las actividades y resultados de las diferentes áreas y a continuación se describen las actividades de las dos subdirecciones.

Subdirección de empadronamiento y Gestión Integral de Procesos

Según lo estipulado en el Artículo 266 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, adicionalmente, para cumplir con las obligaciones, facultades y atribuciones que le confiere este y otros ordenamientos, la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias también adscribe a esta Subdirección de Empadronamiento y Gestión Integral de Procesos, a dos Jefaturas de Sección, al área de imagen visual y al área de vinculación y enlace con la Dirección de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil.

En función de las atribuciones previamente mencionadas, durante el periodo se realizaron las siguientes actividades:

- Colaborar en la logística de operación para periodo de refrendos de licencias 2025, mismo que comprendió de enero a marzo 2025.
- Apoyar al Oficial Mayor de Padrón y Licencias en la atención a usuarios cuando se prevé que el horario no será suficiente para la atención personalizada que se otorga.
- Apoyar al Oficial Mayor de Padrón y Licencias en reuniones varias.
- Apoyar al Oficial Mayor de Padrón y Licencias en la revisión de expedientes para su correcta integración en proceso de autorización por primera vez.

Subdirección de vinculación con comercios y servicios

Según lo estipulado en el Artículo 265 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, la subdirección, orientada a establecer y fortalecer el contacto directo con comerciantes, prestadores de servicios, establecimientos comerciales y con todas las unidades económicas de la ciudad, particularmente con aquellas de carácter micro o pequeña, registrando proactiva, continua y permanentemente las necesidades de dicho sector terciario de la economía local, ofreciendo soluciones oportunas y fomentando su estabilidad, crecimiento sostenible y productividad

En función de las atribuciones previamente mencionadas, durante el periodo se realizaron las siguientes actividades:

- Enero 2025, participación en la instalación del Consejo Municipal De Giros Restringidos Sobre la Venta y Consumo De Bebidas Alcohólicas.
- Contactar vía telefónica a todos los solicitantes de permisos nuevos y/o modificaciones de licencias de alcohol para informarles del estatus de su trámite e informarles que se llevaría a cabo la sesión donde se aprobarían dichos trámites.
- Participación activa en la primera sesión del consejo de giros restringidos sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas en Febrero de 2025.
- En Febrero 2025, Participación en la Sesión de la Comisión de Igualdad Sustantiva de género y diversidades de la regidora María de Jesús López Delgado

- Colaborar en la logística de operación para periodo de refrendos de licencias 2025, mismo que comprendió de enero a marzo 2025.
- Atención a usuarios con dudas específicas durante el periodo de refrendo de licencias 2025.
- Marzo 2025, reunión con alcalde e integrantes del Vallarta Pride para acordar y coordinar el apoyo que se brindaría para la realización del festival
- Invitación de la regidora Melissa Madero para asistir a la sesión de Cabildo donde se aprobarían dos iniciativas presentadas por ella
- Asistencia al foro regional Costa-Sierra Occidental para la elaboración del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2024-2030 realizado en el mes de marzo 2025.
- Apoyar al Oficial Mayor de Padrón y Licencias en la atención a usuarios cuando se prevé que el horario no será suficiente para la atención personalizada que se otorga.
- Apoyar al Oficial Mayor de Padrón y Licencias en reuniones varias.
- Apoyar al Oficial Mayor de Padrón y Licencias en la revisión de expedientes para su correcta integración en proceso de autorización por primera vez.





Puerto Vallarta

Oficialía Mayor de Padrón y Licencias



 **Puerto Vallarta**
Regidora Puerto Vallarta

MELISSA MADERO
Regidora Puerto Vallarta

ME COMPLACE INVITARTE AL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, PARA ESTAR PRESENTE EN LA SESIÓN DE CABILDO, DONDE VOTAREMOS LA INICIATIVA DE INCLUSIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL "PREMIO PUERTO VALLARTA", EN HOMENAJE A PACO RUIZ

ASÍ COMO LA INICIATIVA PARA LLEVAR A CABO EL CABILDO DE LA DIVERSIDAD. UN ESPACIO DISEÑADO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LGBTQ+ EN POLÍTICAS PÚBLICAS

SERÁ UN HONOR CONTAR CON TU PRESENCIA

VIERNES 14 DE MARZO DE 2025
HORA: 04:00PM
SALÓN DE CABILDO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA
PUERTO VALLARTA JALISCO, MÉXICO






**Oficialía Mayor de
Padrón y Licencias**

Atentamente:
**“2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE
ENFERMEDADES INFECCIOSAS”.**
PUERTO VALLARTA, JALISCO, 25 DE JUNIO DE 2025.

**LIC. LUIS ALBERTO FUENTES FLORES
OFICIAL MAYOR DE PADRÓN Y LICENCIAS**

LAFF/mgzm



**NUESTRO PUERTO
RENACE**

Av. Mezquital #604 Col. Portales. 1er Piso UMA
322 226 80 80 | 322 178 80 00 | Ext 1194
padron.licencias@puertovallarta.gob.mx
www.puertovallarta.gob.mx

Tabla 1 Comercio Establecido – Licencias de funcionamiento

Fecha Inicio	Fecha Fin	Padrón	Nuevos	Refrendados Licencia	Bajas	Blancos	Alcohol	Ingreso Anuncio	Ingreso Anuncio Refrendos	Total
01/01/2025	31/01/2025	43187	101	10093	40	\$ 775,791.00	\$ 7,024,497.83	\$ 35,410.00	\$ 2,616,455.85	\$10,452,154.68
01/02/2025	28/02/2025	43325	138	4069	46	\$ 1,383,520.00	\$ 22,829,197.23	\$ 143,118.00	\$ 5,780,663.89	\$30,136,499.12
01/03/2025	31/03/2025	43500	175	3280	60	\$ 1,206,170.25	\$ 28,577,954.19	\$ 103,285.00	\$ 7,202,906.65	\$37,090,316.09
01/04/2025	30/04/2025	43591	91	918	25	\$332,661.7	\$4,609,674.09	\$53,166.	\$1,556,982.88	\$6,552,484.67
01/05/2025	31/05/2025	43758	167	799	20	\$ 262,545.37	\$ 4,868,009.82	\$ 73,888.70	\$ 1,106,726.65	\$6,311,170.54
01/06/2025	30/06/2025	43931	173	642	25	\$ 335,072.77	\$ 2,187,358.75	\$ 119,265.80	\$ 701,467.00	\$3,343,164.32
			845	19801	216	\$ 4,295,761.09	\$ 70,096,691.91	\$ 528,133.50	\$ 18,965,202.92	\$ 93,885,789.42

Tabla 2 – Comercio Establecido – Giros Restringidos

		ENERO 2025		FEBRERO 2025		MARZO 2025	TOTAL	
ABARROTOS CON CERVEZA EN B.C.	12	\$7,219.00	9	\$5,028.00	10	\$6,864.00	31	\$ 19,111.00
BAR / CABARET	7	\$44,506.00	9	\$42,335.00	8	\$37,585.00	24	\$ 124,426.00
VENTA DE VINOS Y LICORES EN B.C.	8	\$22,891.00	5	\$10,400.00	6	\$14,539.00	19	\$ 47,830.00
DEGUSTACIÓN	16	\$44,000.00	24	\$59,820.00	17	\$33,800.00	57	\$ 137,620.00
MINISUPER CON VINOS Y LICORES EN B.C.	6	\$29,322.00	10	\$74,098.00	9	\$41,790.00	25	\$ 145,210.00
CAMBIOS DE DOMICILIO / SIN COSTO	10	\$0.00	6	\$0.00	4	\$0.00	20	\$ -
VENTA DE CERVEZA EN B.C.	3	\$1,751.00	3	\$1,751.00	4	\$4,186.00	10	\$ 7,688.00
RESTAURANTE BAR	60	\$256,397.00	47	\$251,591.00	53	\$237,858.00	160	\$ 745,846.00
	122	\$406,086.00	113	\$445,023.00	111	\$376,622.00	346	\$ 1,227,731.00



**Puerto
Vallarta**

Oficialía Mayor de Padrón y Licencias

		ABRIL 2025		MAYO 2025		JUNIO 2025		TOTAL
ABARROTOS CON CERVEZA EN B.C.	11	\$7,538.00	13	\$9,393.00	13	\$7,334.00	37	\$24,265.00
BAR / CABARET	7	\$35,602.00	8	\$39,918.00	8	\$40,002.00	23	\$115,522.00
VENTA DE VINOS Y LICORES EN B.C.	5	\$12,009.00	8	\$21,009.00	5	\$12,008.00	18	\$45,026.00
DEGUSTACIÓN	28	\$58,980.00	23	\$47,180.00	28	\$94,600.00	79	\$200,760.00
MINISUPER CON VINOS Y LICORES EN B.C.	6	\$28,770.00	12	\$50,940.00	8	\$38,740.00	26	\$118,450.00
CAMBIOS DE DOMICILIO / SIN COSTO	9	\$0.00	8	\$0.00	8	\$0.00	25	\$0.00
VENTA DE CERVEZA EN B.C.	4	\$3,296.00	4	\$2,459.00	3	\$2,711.00	11	\$8,466.00
RESTAURANTE BAR	55	\$217,826.00	65	\$301,372.00	80	\$310,935.00	200	\$830,133.00
	125	\$364,021.00	141	\$472,271.00	153	\$506,330.00	419	\$ 1,342,622.00

Tabla 3 Imagen visual

	USO Y DISPOSICIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	RECAUDACION	ANUNCIOS	RECAUDACION	ESTACIONAMIENTO	RECAUDACION	TOTAL	TOTAL RECAUDACIÓN
ENERO	176	\$ 755,455.00	67	\$ 569,285.00	39	\$ 552,200.00	282	\$ 1,876,940.00
FEBRERO	107	\$ 787,050.00	45	\$ 211,790.00	61	\$ 1,026,176.00	213	\$ 2,025,016.00
MARZO	93	\$ 335,090.00	40	\$ 583,440.00	63	\$ 610,028.00	196	\$ 1,528,558.00
ABRIL	108	\$ 401,425.00	37	\$ 258,280.28	53	\$ 759,850.00	198	\$ 1,419,555.28
MAYO	100	\$ 323,955.00	63	\$ 272,250.00	38	\$ 361,060.00	201	\$ 957,265.00
JUNIO	120	\$ 547,865.00	49	\$ 167,210.00	48	\$ 387,000.00	217	\$ 1,102,075.00
	704	\$ 3,150,840.00	301	\$ 2,062,255.28	302	\$ 3,696,314.00	1,307	\$ 8,909,409.28



Puerto
Vallarta

Oficialía Mayor de Padrón y Licencias

Tabla 4 Permisos Provisionales

PERMISOS PROVISIONALES

TIPOS DE PERMISOS	ENERO DEL 2025		FEBRERO DEL 2025		MARZO DEL 2025		TOTAL	
	OTORGADOS	INGRESO	OTORGADOS	INGRESO	OTORGADOS	INGRESO	OTORGADOS	
MUSICA VIVA	56	\$157,250.00	44	\$93,800.00	36	\$73,600.00	136	\$324,650.00
PROVISIONAL COMERCIO	37	\$22,200.00	39	\$23,400.00	37	\$22,200.00	113	\$67,800.00
REFRENDOS PROVISIONAL COMERCIO	51	\$30,600.00	47	\$28,200.00	54	\$32,400.00	152	\$91,200.00
HORAS EXTRAS	51	\$30,600.00	48	\$409,000.00	23	\$140,300.00	122	\$579,900.00
FIESTAS PARTICULARES	1	\$1,000.00	3	\$3,000.00	3	\$3,000.00	7	\$7,000.00
EVENTOS	11	\$120,616.00	5	\$54,600.00	11	\$37,400.00	27	\$212,616.00
TOTAL	207	\$362,266.00	186	\$612,000.00	164	\$ 308,900.00	557	\$1,283,166.00

TIPOS DE PERMISOS	ABRIL DEL 2025		MAYO DEL 2025		JUNIO DEL 2025		TOTAL	
	OTORGADOS	INGRESO	OTORGADOS	INGRESO	OTORGADOS	INGRESO	OTORGADOS	
MUSICA VIVA	44	\$67,700.00					44	\$67,700.00
PROVISIONAL COMERCIO	28	\$16,800.00					28	\$16,800.00
REFRENDOS PROVISIONAL COMERCIO	57	\$34,200.00					57	\$34,200.00
HORAS EXTRAS	25	\$864,500.00					25	\$864,500.00
FIESTAS PARTICULARES	3	\$3,000.00					3	\$3,000.00
EVENTOS	8	\$15,600.00					8	\$15,600.00
TOTAL	165	\$ 1,001,800.00					165	\$1,001,800.00

Tabla 5 Comercio en vía pública

ENERO	NUEVOS	RECAUDACIÓN	REFRENDOS	RECAUDACIÓN
SEMIFIJOS	7	\$ 5,865.00	175	\$ 461,828.00
FIJOS	5	\$ 5,865.00	184	\$ 710,743.00
AMBULANTE	7	\$ 805.00	92	\$ 46,432.00
TIANGUIS	2	\$ 1,158.00	122	\$ 63,547.00
	21	\$ 13,693.00	573	\$ 1,282,550.00

FEBRERO				
SEMIFIJOS	6	\$ 1,400.00	55	\$ 157,627.00
FIJOS	4	\$ 2,040.00	156	\$ 703,376.00
AMBULANTE	7	\$ 805.00	30	\$ 13,423.00
TIANGUIS	0	\$ -	108	\$ 46,246.00
	17	\$ 4,245.00	349	\$ 920,672.00

MARZO				
SEMIFIJOS	6	\$ 1,235.00	43	\$ 85,175.00
FIJOS	4	\$ 8,610.00	91	\$ 402,588.00
AMBULANTE	9	\$ 1,035.00	47	\$ 20,726.00
TIANGUIS	1	\$ 818.00	106	\$ 44,735.00
	20	\$ 11,698.00	287	\$ 553,224.00

ABRIL				
SEMIFIJOS	9	\$ 2,864.00	78	\$ 126,315.00
FIJOS	5	\$ 1,725.00	67	\$ 138,334.00
AMBULANTE	5	\$ 517.00	54	\$ 20,363.00
TIANGUIS	1	\$ 368.00	57	\$ 33,071.00
	20	\$ 5,474.00	256	\$ 318,083.00

MAYO				
SEMIFIJOS	17	\$ 9,520.00	41	\$ 33,233.00
FIJOS	3	\$ 1,035.00	46	\$ 144,722.00
AMBULANTE	10	\$ 1,393.00	35	\$ 9,535.00
TIANGUIS	0	\$ -	106	\$ 48,754.00
	30	\$ 11,948.00	228	\$ 236,244.00

	PERMISOS	TOTAL	PERMISOS	TOTAL
JUNIO				
SEMIFIJOS	13	\$ 34,341.00	58	\$ 91,782.00
FIJOS	1	\$ 345.00	36	\$ 79,890.00
AMBULANTE	6	\$ 690.00	31	\$ 10,349.00
TIANGUIS	2	\$ 840.00	106	\$ 45,360.00
	22	\$ 36,216.00	231	\$ 227,381.00